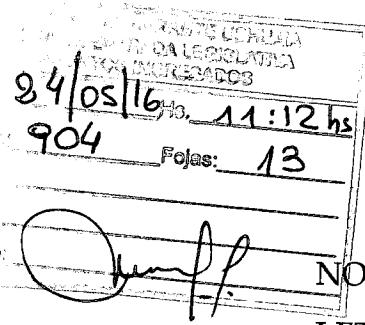




Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad
Secretaría de Gobierno



NOTA N° 43

LETRA: S.G

USHUAIÀ, 23 MAY 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con motivo de la intensa labor en materia de intercambios estudiantiles que ha venido desarrollando nuestra Provincia fundamentalmente en la última década, que amerita entiendo, todo el acompañamiento institucional y normativo tanto desde el ámbito del gobierno provincial como municipal.

En efecto, a modo ejemplificativo cabe destacar los antecedentes presentados por la Organización Youth For Understanding ARGENTINA delegación Tierra del Fuego institución que, según consta en documentación adjunta a la presente, ha gestionado desde el 2006 a la fecha el intercambio de 130 estudiantes riograndenses a 17 destinos del mundo, recepcionado a su vez a 40 estudiantes extranjeros provenientes de 14 países hospedados por familias anfitrionas voluntarias.

En virtud de ello y teniendo en cuenta que nuestra Provincia cuenta con una intensa actividad de organizaciones dedicadas a propiciar los intercambios estudiantiles, elevo a su consideración la posibilidad de replicar en el ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia la Ordenanza N° 2308/2006 sancionada por el Concejo Deliberante de Rio Grande mediante la cual se instaura la figura de "*Joven Huésped Cultural Extranjero En Nuestra Ciudad*" y la de "*Joven Embajador Cultural Representante de Nuestra Ciudad en el Exterior*"

Cabe destacar que dicha iniciativa ha sido propuesta por Youth For Understanding ARGENTINA delegación Tierra del Fuego, mediante nota formal dirigida a la Subsecretaría de Relaciones Internacionales, antecedentes que adjunto a la presente para vuestra consideración.

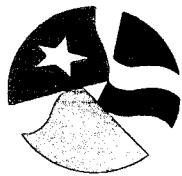
Sin otro particular saludo atentamente.

Alejandro LEDESMA
SECRETARIO DE GOBIERNO
Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

JUAN CARLOS PINO

S _____ / _____ D



Youth For Understanding ARGENTINA

Cerrito 822 - 1º Frente - (CP. 1010) Buenos Aires, Argentina

Tel.: (011) 5236-0044 / 0045 ó 4815-4420 - Fax: (011) 4816-5190

e-mail: informes@yfu.org.ar -- Web: www.yfu.org.ar

BORRADOR de Ante-proyecto de Ordenanza y Reconocimiento a los Programas de Intercambios Internacionales de Estudiantes y Declaración de Interés Educativo-Cultural Municipal. (Abril/16).

FUNDAMENTACION

Señor Concejal:

Este proyecto que sometemos a la consideración de su bancada, tiene por objeto el **"Reconocimiento a los Programas de Intercambio Internacional de Estudiantes"** y **"Declaración de Interés Educativo-Cultural Municipal"**, pretende reconocer el esfuerzo y la dedicación de estos intercambios estudiantiles que realizan familias Ushuaienses, en la cual están promoviendo de esta forma, intercambiar y compartir distintas culturas, ideas, vivencias y experiencias, teniendo como objetivo primordial, el entendimiento y el respeto mutuo entre las personas y por ende entre las naciones.

YFU (Youth For Understanding Argentina) es una Institución independiente, educativa y sin fines de lucro, basada en el voluntariado y dedicada al Intercambio Internacional de Estudiantes. Como tal está reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación por Resolución Ministerial N° 1569/07 de fecha 18 de Octubre de 2007. Por tal motivo los estudiantes de intercambio viajan con VISA-ESTUDIANTE.

Estos Programas no están basados únicamente en aprender un idioma, sino que a través de dicho aprendizaje integrarlos culturalmente y lograr un verdadero intercambio integral y recíproco; compartiendo cultura, ideas, vivencias y experiencias, teniendo como objetivo el entendimiento y el respeto mutuo entre las personas y por ende entre las naciones; promoviendo de esa manera la PAZ entre los pueblos del mundo y el entendimiento internacional a través del intercambio cultural.

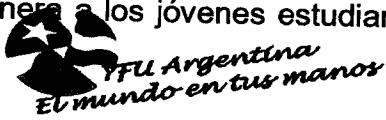
YFU a nivel internacional es una de las más grandes y más antiguas organizaciones de intercambio estudiantil. Desde el año 1951, sus actividades abarcan 60 países en 4 continentes, intercambiando 8.500 estudiantes por año aproximadamente.

YFU Argentina inició sus intercambios en el año 1964. En el presente año nuestro país ha recibido casi 100 estudiantes de diversas partes del mundo y de ellos varios en nuestra provincia y particularmente en nuestra ciudad.

Estos estudiantes no son meros visitantes casuales; todos ellos viven con una familia anfitriona por un año y como ellos mismos dicen: se integran a dicha familia y generalmente esta relación o estos vínculos afectivos, duran de por vida; generando lazos de conocimiento y amistad; todo lo cual es una maravillosa y muy valiosa experiencia de vida.

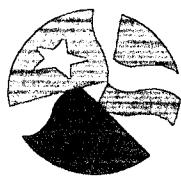
Consideramos que es tan importante como necesario reconocer y apoyar el esfuerzo y la dedicación en estos programas de intercambio estudiantil y por esa razón desde el estado municipal debemos promover este tipo de acciones en nuestra juventud, generando los espacios y las acciones que tiendan a una mayor integración socio-cultural dentro del ámbito municipal, facilitando su acceso a todas las actividades de tipo recreativas, deportivas, culturales, etc., dado que cuando regresen a su lugar de origen eso es lo que contaran de nosotros como anfitriones que fuimos.

Que es tan importante como necesario reconocer y apoyar el esfuerzo y la dedicación de esos jóvenes estudiantes que se interesan y llegan a nuestra ciudad; al igual y de la misma manera a los jóvenes estudiantes de nuestra ciudad que viajan a otros países, dándoles el



Delegación YFU-Río Grande. 1º de Junio 1360.

Tel.: (02964) 425.506. -- e-mail: yfuriogrande@gmail.com
wp: 15 475 155



Youth For Understanding ARGENTINA

Cerrito 822 - 1º Frente - (CP. 1010) Buenos Aires, Argentina
Tel.: (011) 5236-0044 / 0045 ó 4815-4420 - Fax: (011) 4816-5190
e-mail: informes@yfu.org.ar -- Web: www.yfu.org.ar

apoyo necesario en información turística para difundir de esa manera los atributos de nuestra ciudad y del sector antártico en el extranjero.

Consideramos que el Estado Municipal no puede estar ajeno en reconocer y colaborar en todo aquello que este a su alcance, apoyando a los distintos jóvenes estudiantes que están relacionados al intercambio estudiantil y en todo lo referente a actividades culturales, turísticas, deportivas, etc. dado que los mismos destacan por merito propio en realizar actividades que propenden al mejoramiento cultural dando un ejemplo a sus pares digno de imitar en la esperanza de un mundo mejor y en un futuro prospero para nuestros descendientes; estamos convencidos que si les otorgamos el reconocimiento que corresponde, ellos como futuros profesionales, empresarios, líderes de nuestra sociedad o simplemente como hombres y mujeres de bien, nos devolverán el día de mañana la mejor noticia del día.

Sin otro particular saludamos a Ud muy atentamente,



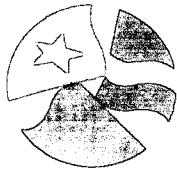
Patricia Belli
DNI 14.043.504



Jorge Detzel
DNI 13.047.980



Delegación YFU-Río Grande. 1º de Junio 1360.
Tel.: (02964) 425.506. -- e-mail: ylriogrande@gmail.com



Youth For Understanding ARGENTINA

Cerrito 822 - 1º Frente – (CP. 1010) Buenos Aires, Argentina

Tel.: (011) 5236-0044 / 0045 ó 4815-4420 - Fax: (011) 4816-5190

e-mail: informes@yfu.org.ar -- Web: www.yfu.org.ar

Anexo I

Los Programas de Intercambio Internacional de Estudiantes.

Cuando le preguntamos a los estudiantes, cuales son sus proyectos del próximo año. Entre los futuros planes, muchos jóvenes estudiantes Riograndenses, apuntan en su lista: "UN VIAJE AL EXTRANJERO", con el claro objetivo de sumar a su formación escolar Secundaria ó Polimodal, una experiencia académica, educativa-cultural que los enriquezca y marque una diferencia competitiva en su currícula respecto a sus pares.

Una Experiencia Escolar en el Extranjero (A School Experience Abroad).

Por sus cuantiosas ventajas, es sabido que un viaje de Intercambio Internacional de Estudiantes, es garantía de un mejor futuro académico, laboral y/o profesional, además de ser una experiencia personal inolvidable e irrepetible, los estudiantes bien lo saben y uno de ellos, Sebastián Álvarez, expreso textualmente: "Muchas cosas han cambiado en mi interior. Siento que he crecido mucho más de lo que hubiese crecido si me quedaba aquí mismo. Esta experiencia no solo me ayudo a entender más a la gente, sino también a mí mismo y al entorno donde me desenvuelvo".

Son muchas las anécdotas e historias de vida para contar y también son muchos los jóvenes que están dispuestos a compartir sus experiencias. Tengamos en cuenta que ellos han tenido la oportunidad de estar y compartir un aula con diversos jóvenes de su edad de distintas partes del mundo y recorrer juntos los pasillos de la misma escuela, de compartir eventos deportivos y culturales con otros jóvenes de diferentes nacionalidades y disfrutar de una hermosa amistad que habrá de trascender los tiempos y las distancias. Definitivamente es la diversidad cultural el mayor tesoro que comparten y lo que más disfrutan es aprender de cada uno de ellos, compartiendo vivencias, historias de inmigración, anécdotas de vida, etcétera. Dejando de lado los prejuicios, los preconceptos, ignorando prototipos y enriqueciéndose con lo mejor de cada nueva experiencia.

Mas allá del entusiasmo propio que demuestran los jóvenes, vale destacar cuanto cuesta, al principio, adaptarse al nuevo idioma, los nuevos horarios, las reglas y costumbres de un nuevo país y toda su idiosincrasia, también vale destacar lo rápido que se adaptan y se amoldan a las nuevas pautas de convivencia, todos son gente diferente pero es maravilloso verlos como se incorporan al grupo como uno más y como se dan cuenta de lo bueno que es para cada uno de ellos. Inicialmente es una gran aventura, luego una gran experiencia. En síntesis: Un sueño realizado !!

Muchos estudiantes Riograndenses que cursan el Colegio Secundario parten cada año hacia los destinos más diversos. Indudablemente para quienes estén interesados en una experiencia similar, la mejor sugerencia es que participen de un Programa de Intercambio en el seno de una Familia Anfitriona Voluntaria, quienes habrán de cumplir la contención afectiva necesaria durante su experiencia de intercambio y además con la asistencia regular a una institución educativa se aseguran de tener el suficiente entrenamiento en el aprendizaje del nuevo idioma.

En un mundo tan interconectado culturalmente a través de las telecomunicaciones, el comercio y el transporte, los Argentinos y en particular los Riograndenses nos estamos encontrando, cada vez con mayor frecuencia, viviendo y trabajando en un ambiente global. Para competir de manera exitosa en el mercado laboral de hoy en día, los jóvenes deben incorporarse a un ambiente profesional y a una madurez personal con perspectivas globales, con la habilidad de tratar con gente diversa y con la avidez para encarar los desafíos de nuestros tiempos actuales. Estos Programas de Intercambio buscan construir generaciones futuras de dirigentes que posean las habilidades, destrezas y la sensibilidad cultural que se requieren para ser líderes pensantes, trabajadores e innovadores. Por ello estos Programas de Intercambios Estudiantiles son una inversión 100% beneficiosa. Es una apuesta al presente y al futuro, dado que estamos viviendo en una sociedad globalizada y cosmopolita que exige una visión multicultural, integracionista y multilingüística, todo lo cual los expone a nuevos desafíos con una preparación acorde.



Youth For Understanding ARGENTINA

Cerrito 822 - 1º Frente – (CP. 1010) Buenos Aires, Argentina

Tel.: (011) 5236-0044 / 0045 ó 4815-4420 - Fax: (011) 4816-5190

e-mail: informes@yfu.org.ar -- Web: www.yfu.org.ar

Anexo II

En la actualidad, una Organización Internacional como YFU (Youth For Understanding) por medio de su Delegación YFU-Río Grande, promueven el contacto de estos jóvenes estudiantes con el mundo exterior, ofreciendo diversos programas en varios países y en distintas modalidades.

YFU (Youth For Understanding), es una organización internacional independiente y sin fines de lucro, basada en el voluntariado y dedicada al intercambio de estudiantes de nivel Secundario, no solo con el fin de aprender un idioma, sino de integrarlo culturalmente y a través de ellos intercambiar y compartir culturas, ideas y experiencias, teniendo como objetivo que el mundo sea un poco más chico en términos de entendimiento y respeto mutuo, entre las personas y por ende entre las naciones; promoviendo de esta manera la PAZ entre los pueblos del mundo y el entendimiento internacional a través del intercambio educativo-cultural.

YFU es una de las más grandes y más antiguas organizaciones de Intercambio Estudiantil en el mundo. Desde 1951 sus actividades abarcan 60 países en 4 continentes, intercambiando 8.500 estudiantes por año aproximadamente; este año en Argentina, recibiremos más de 90 estudiantes y de ellos, 3 en nuestra Ciudad de Río Grande. Estos estudiantes no son meros visitantes casuales. Todos ellos viven con una Familia Anfitriona Voluntaria por un año académico y como ellos mismos dicen, se integran a dicha familia y generalmente esta relación o estos vínculos afectivos, duran de por vida; generando lazos de conocimiento y amistad, todo lo cual es una valiosa e inigualable experiencia de vida.

YFU (Youth For Understanding – Argentina), desde el año 1964 es reconocida por el Ministerio de Educación de la Nación. Actualmente por medio de la Resolución Ministerial N° 1569/07; reconocimiento que le permite intercambiar jóvenes estudiantes al exterior con VISA-ESTUDIANTE.

YFU – Los Programas de Intercambio poseen tres características:

- 1) El Estudiante y su familia eligen el país de destino, e incluso en forma relativa, en que zona desea realizar el programa de intercambio estudiantil.
- 2) No es obligatorio recibir otro estudiante a cambio como familia anfitriona, se prefiere la Familia Anfitriona Voluntaria. Aspiramos que el estudiante desarrolle todo su intercambio con una sola familia.
- 3) Se ofrecen distintas alternativas, ya sea para cursar: 3 meses, 6 meses ó 1 año académico; de acuerdo a la modalidad de programa que requiera el estudiante y con un mismo objetivo: Poner el mundo en sus manos.

YFU – Las “Familias Anfitrionas Voluntarias” tienen dos requisitos:

- 1) Dar el Hospedaje, es decir: Techo, cama y comida.
- 2) Dar la contención afectiva del estudiante durante su estadía de intercambio.

YFU – Río Grande En nuestro carácter de Voluntarios, iniciamos la tarea de difusión sobre estos programas desde el año 2000, esta Delegación en el año 2006 a logrado a través del Consejo Deliberante de nuestra Ciudad, la Ordenanza N° 2308/06, por medio de la cual se declaran de interés Educativo-Cultural Municipal a todos los jóvenes estudiantes de intercambio.

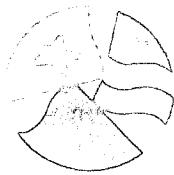
Declarando a los estudiantes extranjeros que llegan a nuestra Ciudad sean designados como “JOVEN HUÉSPED CULTURAL EXTRANJERO EN NUESTRA CIUDAD” y a los estudiantes Riograndenses que realizan intercambio en el exterior con la designación de “JOVEN EMBAJADOR CULTURAL REPRESENTANTE DE NUESTRA CIUDAD EN EL EXTERIOR”.

Distinciones por las cuales estos jóvenes estudiantes de intercambio son oportunamente recibidos por nuestro Sr. Intendente.

Están abiertas las inscripciones, para los estudiantes que aspiren a viajar al exterior y/o para aquellas familias voluntarias que, como anfitrionas, deseen abrirle las puertas de su hogar a un nuevo hijo de otro país, sea por 6 meses ó 1 año y vivir una experiencia única e inolvidable.



Delegación YFU-Río Grande -- 1º de Junio 1360.



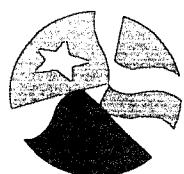
Youth For Understanding ARGENTINA

Cerrito 822 - 1º Frente – (CP. 1010) Buenos Aires, Argentina
 Tel.: (011) 5236-0044 / 0045 ó 4815-4420 - Fax: (011) 4816-5190
 e-mail: info@yfu.org.ar -- Web: www.yfu.org.ar

Anexo III

Los estudiantes extranjeros designados como: "JOVEN HUESPED CULTURAL EXTRANJERO EN NUESTRA CIUDAD" por el término de su estadía en la misma y declarados de Interés Educativo-Cultural Municipal de acuerdo con Ordenanza 2308/06 y su Dec. Reg. N° 486/07:

	Nombre	Pasaporte	FN	Origen
1	CLAVADETSCHER, Jessica		21-sep-85	Suiza
2	SIIVONEN, Noora		15-abr-86	Finlandia
3	ROGG, Maria Rosa		31-may-89	Alemania
4	HERMANSEN, Helene Olausen.	25.378.399	30-jul-89	Noruega
5	THOM, MaryScot Monteith.	47.103.464	26-oct-88	Nueva Zelanda
6	TISSANIE LIEUMONT, Chloé.	04AI10089	12-dic-88	Francia
7	BURFEIND, Miriam.	180.516.276	13-ago-90	Alemania
8	DOMIN, Lena Maria.		27-dic-90	Alemania
9	SNOEIJEN, Inge Maria Elisa.	NH3170524	13-jun-90	Holanda
10	MAERTEN, Nick.	C1W49GCKY	01-may-92	Alemania
11	SPEIGH, Alex Lewis.	AA819212	21-nov-90	Australia
12	WELLING, Eva María.	C7L8PVZVW	03-jul-91	Alemania
13	HUBER, Jule Frederique.	C8RRWL0MK	24-sep-92	Alemania
14	AERTS, Anneleen.	EH028184	12-nov-90	Bélgica
15	BLOT, Elise Marie Marguerite	09AR58421	21-jun-93	Francia
16	VAN DE WEG, Sara Elisabeth	209.511.412	08-jun-92	Holanda
17	ROSIER, Niklas	C1N2MG5T3	10-oct-93	Alemania
18	NOERBACK, Emma Bach	201166297	24-feb-94	Dinamarca
19	PUTS, Eugenie Paulien	NSLJBC198	02-ene-94	Holanda
20	KARABULUT, Ezgi	C3FKJVGG8	26-jul-93	Alemania
21	VANGER, Merle	NMFR2J064	26-jul-92	Holanda
22	SHANA, Kagan Lynn	445062277	13-mar-94	U.S.A.
23	GOEDEKE TORT, Selena Mara		08-ago-95	Alemania
24	VANUKAINEN, Grete	KB0016986	18-oct-94	Estonia
25	PERLICH, Kaspar	C2HYCL281	23-abr-95	Alemania
26	EISSFELDT, Charlotte	C1W4T8RJH	09-jul-96	Alemania
27	COHEN, Ismay Sussane		02-jun-94	Holanda
28	BERGER de NOMAZY, Timothee		20-may-96	Francia
29	DIULEIN FISELIER, Francois Julien	10CP33805	28-jun-96	Francia
30	NUPPENAU, Lukas	C1P162FOK	11-jun-96	Alemania
31	PAULI, Tim Daniel GUENTHER	P4625126	01-nov-94	Austria
32	VAN GRINSVEN, Marielle Maria	NVK7F7C54	01-oct-94	Holanda
33	VAN HAREN, Renee Francisca	NWCFL46F8	18-jul-95	Holanda
34	VENEMA, Bert	NP2D9HBR1	06-sep-94	Holanda
35	ZIEGLER, Yasuni Maya	C3JPYZJTJ	28-ago-95	Alemania
36	BOEHLE, Ann Sophie	CFJ49J554	10-ago-96	Alemania
37	CHEVALIER, Celine		11-dic-95	Bélgica
38	LANG, Oskar	P4538732	04-jul-97	Austria
39	ROMAN, Paul Emile	12AZ42969	23-sep-99	Francia
40	KRIEK, Cornelis	A00888062	21-oct-98	Sudafrica
41	DEBOURG, Perrine	15AA70194	27-mar-98	Francia



Youth For Understanding ARGENTINA

Cerrito 822 - 1º Frente - (CP. 1010) Buenos Aires, Argentina

Tel.: (011) 5236-0044 / 0045 ó 4815-4420 - Fax: (011) 4816-5190

e-mail: informes@yfu.org.ar -- Web: www.yfu.org.ar

Anexo IV

Los estudiantes Riograndenses designados como: "JOVEN EMBAJADOR CULTURAL REPRESENTANTE DE NUESTRA CIUDAD EN EL EXTERIOR" y declarados de Interés Educativo-Cultural Municipal de acuerdo con Ordenanza 2308/06 y su Decreto Reglamentario Nº 486/07:

	Nombre	Documento	FN	Destino
1	ALVAREZ QUILODRAN, Sebastián	33.484.671	05-may-88	Holanda
2	GONZALEZ, Nicolás Alberto	32.252.232	16-sep-87	Canadá
3	COCCARO, Mariana	33.484.379	13-feb-88	Suecia
4	CARDOZO RENAUD, Ana Sofia	34.953.079	03-abr-91	Alemania
5	1 FIOCCHI, María Carolina.	35.227.421	15-may-90	E.E.U.U
6	2 VAZQUEZ, Daiana Lujan.	34.375.988	07-sep-89	Holanda
7	3 PACHECO BORQUEZ, Daiana de los Angeles	34.484.043	26-oct-89	Venezuela
8	4 DUARTE, Melisa Noelia.	35.356.975	02-dic-90	Alemania
9	5 BRUGNA, María Florencia.	35.631.179	19-ene-91	Holanda
10	6 AGUIRRE, Joaquín Jeremías.	34.978.116	10-feb-90	Holanda
11	7 SUNN, Martina Fernanda.	35.356.635	15-sep-90	E.E.U.U
12	8 VARELA, Facundo.	34.981.955	24-feb-91	E.E.U.U
13	9 PUGNALONI, Florencia.	35.885.546	31-may-91	Bélgica
14	10 FIOCCHI, Maria Cecilia.	36.154.961	29-jun-91	Holanda
15	11 DE JONG, Stephanie.	35.970.914	27-mar-91	Holanda
16	12 MAKIN, Clara.	35.885.410	14-abr-91	Holanda
17	13 MORANDI, Tomas Martín.	35.252.843	13-jul-90	Alemania
18	14 RICCIUTI, Emiliano Adrián.	35.631.283	26-feb-91	Alemania
19	15 MANN, Sidney.	35.569.796	02-nov-90	Bélgica
20	16 RADA, Adriana Carolina.	35.631.139	03-ene-91	Australia
21	17 FINCK, María Paula.	34.634.029	13-jul-89	Australia
22	18 MOSCOSO, Federico Ezequiel.	34.484.208	29-dic-89	Hungría
23	19 URLACHER, Eric Alesia.	35.631.200	22-ene-91	Hungría
24	20 GONZALEZ, Carolina Melisa.	34.978.011	28-ene-90	Finlandia
25	21 MENDEZ BATTAUZ, Raúl Santiago.	36.552.062	10-dic-91	Alemania
26	22 BERON CHOCAN, Eloy Andrés.	35.568.665	18-dic-91	Alemania
27	23 NOVA, Fernando Alexis Rodolfo.	36.763.055	16-feb-92	Finlandia
28	24 WALLNER, Eric Daniel.	35.885.679	21-jul-91	E.E.U.U
29	25 BENVENUTO, Antonella.	36.708.834	09-may-92	Holanda
30	26 RUEDA, Ruth Melisa.	35.283.280	07-sep-90	Alemania
31	27 PAGANO, María Agustina.	35.885.634	27-jun-91	Alemania
32	28 GOITIA, Juan Alberto.	36.368.389	02-abr-91	Alemania
33	29 PALEO, Fernanda Marilin	35.356.966	19-nov-90	Alemania
34	30 BALIÑO, Julieta	37.102.320	07-sep-92	Dinamarca
35	31 ADORNO, Guadalupe	35.885.569	16-jun-91	Holanda
36	32 TISOCCO, María Alejandrina.	37.909.129	17-jun-94	Bélgica
37	33 MASSERA, María Paula.	36.733.475	18-dic-92	Alemania
38	34 LOVERA, Agustina Soledad.	36.733.796	24-mar-93	Holanda
39	35 GUILLAN, Valentín.	37.173.513	27-may-93	E.E.U.U
40	36 MARTINEZ HERRERA, Pedro Carlos	36.708.928	06-jun-92	Alemania
	37 SOBRINO DOMINGE, Julián Franco	36.904.754	07-jul-92	Alemania
	38 RODRIGUEZ, Martín Andrés	36.708.979	17-jul-92	Holanda
	39 LLANOS, Verónica	37.753.808	30-may-93	Alemania
	40 WEBBER, Antonela Lucia	36.733.484	14-dic-92	Alemania



Delegación YFU-Río Grande -- 1º de Junio 1360.



Youth For Understanding ARGENTINA

Cerrito 822 - 1º Frente - (CP. 1010) Buenos Aires, Argentina

Tel.: (011) 5236-0044 / 0045 ó 4815-4420 - Fax: (011) 4816-5190

e-mail:

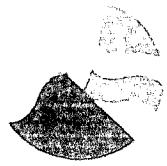
-- Web:

41	FINCK, Francisco Agustín	36.703.966	08-jul-92	Alemania
42	ZANINI, Maria Paula	36.733.020	21-jul-92	Alemania
43	MILO, Héctor Darío	37.393.985	08-jul-93	Alemania
44	GIACCIANI GARCIA, Ana Inés	37.173.666	19-jul-93	Holanda
45	PAGANO, Lucia	36.733.518	15-dic-92	Australia
46	FRIED, Maximiliano	36.428.774	28-ago-92	Finlandia
47	CASTAGNINO, Antonella Belén	37.677.324	18-jun-93	Bélgica
48	PONCE GARBAGNOLI, Milagros	37.844.052	30-ago-93	E.E.U.U
49	DOMINGUEZ, Bernardo Martín	37.836.045	27-oct-93	Alemania
50	MASSUCCO, Federico	38.617.852	28-oct-94	E.E.U.U
51	VOLPE, Yamila Nair	37.173.803	27-ago-93	Holanda
52	LOPEZ MARINO, Maria Belén	37.806.452	13-ago-93	Australia
53	CHIFFLET, Carolina	37.836.066	01-nov-93	Alemania
54	GORDILLO, Maximiliano Ariel	37.555.243	16-nov-93	Alemania
55	DAVALOS, Enya Jainen	38.786.156	28-jun-95	Holanda
56	MARTINEZ, Maria Fernanda	37.836.226	28-dic-93	Australia
57	NOVOA, Joaquín	38.617.578	01-oct-94	Alemania
58	CALVIÑO, Belén Abigail	38.088.866	22-feb-95	Alemania
59	CENOZ, Agustín	38.785.951	30-may-95	Holanda
60	BERON CHOCAN, Tadeo Matías	36.737.906	15-sep-93	Holanda
61	JOSE, Juan Ignacio	38.785.893	13-may-95	Alemania
62	LAZARTE, Héctor Rene	37.179.873	17-sep-93	Holanda
63	FALETTI DUGO, Martina	37.836.414	22-feb-94	Alemania
64	MENDEZ BATTAUZ, Juan Francisco	37.909.192	16-jul-94	Holanda
65	DURIGUTTI, Vittorio	38.491.711	09-ago-94	Holanda
66	LERNOUD, Micaela	38.088.996	17-abr-95	Dinamarca
67	VENTRE, Melina Fabiana	38.088.658	29-dic-94	E.E.U.U
68	VALSECCHI, Rocio Micaela	37.209.909	22-jul-94	Alemania
69	MARTIN, Romina	37.333.290	04-may-90	Finlandia
70	MIRANDA, Norah Betzabe	39.392.796	17-may-96	Alemania
71	RAPOPORT, Nicolás Matías	38.010.172	25-nov-93	Alemania
72	MENDOZA, José Alejandro	38.952.626	26-jun-95	Francia
73	SINCHICAY, Julieta	38.407.126	10-ene-95	Francia
74	LERNOUD, Lucia	38.088.995	17-abr-95	Alemania
75	PASCUAL, Brenda Alejandra	38.393.487	28-jun-95	Finlandia
76	GIBSON, Andres Gabriel	36.734.244	27-jul-92	Alemania
77	OJEDA, Marina Fernanda	38.786.326	25-sep-95	Holanda
78	CUELLO, Juan Manuel	38.786.786	31-ene-96	Holanda
79	VERA ZAFRAN, Lucas Nicolás	38.088.719	18-ene-95	Holanda
80	BALIÑO, Agustín	37.908.958	12-abr-94	Holanda
81	HUDSON PEREZ, Damián Ignacio	38.088.400	14-oct-94	Holanda
82	NOVOA, Santiago	39.560.244	23-mar-96	Holanda
83	FLAHERTY, Martina Eloisa	38.931.017	20-jun-95	Holanda
84	DURIGUTTI, Gino	39.396.914	20-jun-96	Sudafrica
85	SOBRINO DEMINGE, Martina	39.270.501	28-oct-95	Holanda
86	GIORDANO IBARRA, Agustina	39.065.867	01-jul-95	Holanda
87	ARAGNO, Victoria Ayelen	38.786.463	08-nov-95	Alemania
88	RUMIS, Paula Andrea	38.644.734	07-dic-94	Bélgica
89	CANO HUAYGUA, Camila Jazmin	39.392.374	28-abr-96	Alemania



YFU Argentina
...manos

Delegación YFU-Río Grande -- 1º de Junio 1360.



Youth For Understanding ARGENTINA

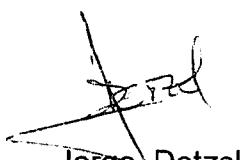
Cerito 822 - 1º Frente - (CP. 1010) Buenos Aires, Argentina

Tel.: (011) 5236-0044 / 0045 ó 4815-4420 - Fax: (011) 4816-5190

e-mail: -- Web:

90	AMADOR, Tomas	38.786.251	29-agosto-95	Holanda
91	BRIZUELA, Marcelo Abraham	38.088.372	03-octubre-94	Alemania
92	CASTILLO FLEITAS, Juan Manuel	38.786.433	06-octubre-95	Alemania
93	RIOS, Santiago Adrian	38.786.684	19-diciembre-95	Alemania
94	DUARTE, Leandro Agustin	38.088.986	08-abril-95	Austria
95	MANN, Alex	39.705.763	18-julio-96	Alemania
96	HERVIER, Sofia	39.564.098	30-junio-96	Holanda
97	PINTOS, Gaston Maximiliano	39.393.061	13-diciembre-96	Alemania
98	SCIUTTO, Sofia Elizabeth	39.999.648	29-abril-97	Australia
99	BAIGORRIA OSSA, Florencia	39.392.681	16-agosto-96	Suiza
100	LOPEZ MARINO, Paula	40.000.243	22-mayo-97	Alemania
101	PAEZ, Florencia Belen	38.786.437	27-octubre-95	Alemania
102	VAZQUEZ, Sofia Belen	40.000.496	22-agosto-97	Suiza
103	CASTAGNINO, Christian Axel	41.106.901	06-abril-96	Hungria
104	DOMINGUEZ, Juan Agustin	38.786.729	12-enero-96	Alemania
105	LERNOUD, Armando Eduardo	40.000.384	30-julio-97	Alemania
106	LOFFLER, Guadalupe	40.740.289	06-mayo-98	Alemania
107	MANSILLA, Franco Javier	41.600.170	29-octubre-98	Alemania
108	BARRIA, Florencia Natalia	40.000.627	23-agosto-97	Holanda
109	MENDOZA, Aylen Berenice	40.948.924	11-enero-98	Alemania
110	VELAZQUEZ, Juan Cruz	41.902.616	14-junio-99	Suiza
111	TELLO, Tomas Luciano	41.295.035	15-diciembre-98	Austria
112	FLEITA, Valentina Lucia	40.000.345	08-julio-97	Holanda
113	ADORNO, Camila	40.000.316	13-junio-97	Alemania
114	CUELLO, Agustina Daniela	41.127.050	20-febrero-99	Italia
115	MONTES, Juan Pablo	41.903.632	27-noviembre-99	Holanda
116	BARKI, Mariela Veronica	41.903.539	03-noviembre-99	Alemania
117	ASIS, Lautaro	41.402.566	26-mayo-99	Estonia
118	LOFFLER, Juliana	41.903.640	03-diciembre-99	Alemania
119	YANNIELLI, Bianca	41.903.908	25-febrero-00	Alemania
120	VERA ZAFRAN, Agustin Facundo	41.903.703	22-diciembre-99	Alemania
121	GARCIA, Tomas Ignacio	41.903.720	30-diciembre-99	Alemania
122	AGUILA GONZALEZ, Maria Jose	43.623.927	13-noviembre-01	Bélgica
123	MIRANDA URQUIZO, Maria Valentina	42.218.126	17-octubre-99	Austria
124	LOZANO GONZALEZ, Candela	42.334.005	05-enero-00	Austria
125	WINTER CARRILLO, Tayra Betzabeth	41.402.843	23-julio-99	Austria
126	ANDREGGIANI, Fiona Aylen	41.402.995	23-agosto-99	Italia
127	VELASQUEZ, Agustina Daniela	41.951.154	19-mayo-00	Dinamarca
128	GARCIA ALARCON, Candela Belen	41.903.970	21-marzo-00	Holanda
129	OLEA MONSON, Debora Marina	41.215.521	19-noviembre-98	Bélgica
130	SEGOVIA, Pedro Fernando	43.074.533	07-enero-01	Francia


Patricia Belli
DNI 14.043.504


Jorge Detzel
DNI 13.047.980



Delegación YFU-Río Grande -- 1º de Junio 1360.



Youth For Understanding ARGENTINA
Cerrito 822 - 1º Frente - (CP. 1010) Buenos Aires, Argentina
Tel.: (011) 5236-0044 / 0045 ó 4815-4420 - Fax: (011) 4816-5190
e-mail: -- Web:

Anexo V

Delegación YFU-Río Grande **Postulaciones a Becas Internacionales:**

Año 2006:

Beca Total a Venezuela, Ganadora: Sta. Daiana Pacheco Borquez.

Beca Parcial a EEUU, Merituada: Sta. Yesica Andenoche.

Beca Parcial Eric Simon a Alemania, Merituada: Sta. Florencia Montiel.

Año 2007:

Beca Parcial a Hungría, Ganadores: Sr. Eric Urlacher, y
Sr. Federico Moscoso.

Beca Parcial Eric Simon a Alemania, Ganadora: Sta. Ruth Melisa Rueda.

Año 2008:

Beca Parcial a Dinamarca, Ganadora: Sta. Julieta Baliño.

Beca Parcial Eric Simon a Alemania, Ganador: Sr. Héctor Darío Milo.

Año 2009:

Beca Parcial Eric Simon a Alemania, Merituada: Sta. Lucía Lernoud.

Año 2010:

Beca Parcial Eric Simon a Alemania, Ganadora: Sta. Lucía Lernoud.

Año 2012:

Beca Parcial Eric Simon a Alemania, Ganador: Sr. Marcelo Brizuela.

Año 2014:

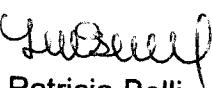
Beca Parcial Eric Simon a Alemania, Merituada: Sta. Julieta Cortese.

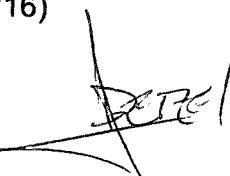
Año 2015:

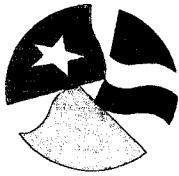
Beca Parcial Eric Simon a Alemania, Merituada: Sta. Julieta Cortese, y
Sta. Agustina Velazquez.

Año 2016:

Beca Parcial Eric Simon a Alemania, (actualmente Postulaciones a Diciembre/16)


Patricia Belli
DNI 14.043.504


Jorge Detzel
DNI 13.047.980



Youth For Understanding ARGENTINA

Cerrito 822 - 1º Frente - (CP. 1010) Buenos Aires, Argentina

Tel.: (011) 5236-0044 / 0045 ó 4815-4420 - Fax: (011) 4816-5190

e-mail: informes@yfu.org.ar -- Web: www.yfu.org.ar

BORRADOR de Ante-proyecto de Ordenanza Reconocimiento a los Programas de Intercambios Internacionales de Estudiantes y Declaración de Interés Educativo-Cultural Municipal. (Abril/16).

Artículo 1º.- Instaurase el “Programa de Intercambio Internacional de Estudiantes” en el ámbito del Municipio de la Ciudad de Ushuaia, que tendrá como finalidad reconocer y apoyar el esfuerzo educativo-cultural y su dedicación a los estudiantes ushuaienses, con el objetivo de compartir educación, cultura, ideas, vivencias y experiencias, etc.

Artículo 2º.- Declarase este programa de “Interés Educativo-Cultural Municipal”. Reconócese a YFU (Youth For Understanding Argentina) el carácter de Institución acreditada que está implementado estos programas y a los efectos de la presente Ordenanza. YFU es una Institución independiente, educativa y sin fines de lucro, basada en el voluntariado y dedicada al Intercambio Internacional de Estudiantes, estando reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación por Resolución Ministerial N° 1569/07 de fecha 18 de Octubre de 2007. Consecuentemente los estudiantes de intercambio viajan con VISA-ESTUDIANTE.

Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo podrá disponer que todos los organismos del Estado Municipal, centralizados, descentralizados y/o autárquicos, presten amplia colaboración institucional y arbitrará los medios necesarios para garantizar y prestar apoyo en lo concerniente a la difusión y desenvolvimiento de estos programas por medio de sus representantes autorizados. Asimismo podrán acordar permisos especiales a aquellos representantes y/o estudiantes del programa que deban participar en cursos, conferencias, congresos, viajes, etc., siempre que dicho permiso sea solicitado por los representantes autorizados y cuando no medien impedimentos de servicio.

Artículo 4º.- Declarase a todos los estudiantes extranjeros que por estos Programas de Intercambio Internacional de Estudiantes llegan a nuestra ciudad anfitriona, sean designados como “JOVEN HUESPED CULTURAL EXTRANJERO EN NUESTRA CIUDAD” por el tiempo que dure el Programa, y que serán notificados por el Poder Ejecutivo Municipal mediante Diploma y presentes.

Artículo 5º.- Declarase a todos los estudiantes ushuaienses que por estos Programas de Intercambio Internacional de Estudiantes con destino a otros países, sean designados como “JOVEN EMBAJADOR CULTURAL REPRESENTANTE DE NUESTRA CUIDAD EN EL EXTERIOR” por el tiempo que dure el Programa y que serán notificados por el Poder Ejecutivo Municipal mediante Diploma y presentes.

Artículo 6º.- El estado municipal arbitrará los medios necesarios para que a través de las áreas correspondientes se brinde la mayor información cultural, turística, deportiva y/o de otra índole que consideren sea necesaria para todos estos jóvenes estudiantes a fin de prevalecer la convivencia de estos jóvenes visitantes brindándoles acceso a los talleres culturales, gimnasios, bibliotecas, museos, actos públicos y de fechas patrias, etc. como así mismo incentivar su participación en ferias artesanales, del libro, de las colectividades y en actividades o eventos sociales, culturales y/o deportivos auspiciados por la municipalidad.



Delegación YFU-Río Grande. 1º de Junio 1360.
Tel.: (02964) 425.506. -- e-mail: yfurio grande@gmail.com



Youth For Understanding ARGENTINA

Cerrito 822 - 1º Frente – (CP. 1010) Buenos Aires, Argentina

Tel.: (011) 5236-0044 / 0045 ó 4815-4420 - Fax: (011) 4816-5190

e-mail: informes@yfu.org.ar -- Web: www.yfu.org.ar

Artículo 7º.- Reconocer el esfuerzo y la dedicación de las Familias Anfitrionas Voluntarias Ushuaienses que reciben voluntariamente a estos jóvenes estudiantes, a quienes les abren las puertas de sus hogares para recibirlos como un hijo más, integrándolos a dicha familia; generando lazos de conocimiento y amistad que duran de por vida. Entregándoles un Diploma como “Certificado de Reconocimiento”.

Artículo 8º.- El Poder Ejecutivo Municipal invitará a las reparticiones municipales a adoptar disposiciones institucionales concordantes, en apoyo y/o divulgación de estos programas. Similar invitación cursará a las entidades públicas y/o privadas a fin de obtener de las mismas su adhesión y lograr la máxima colaboración.

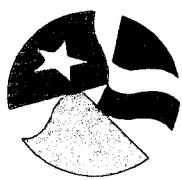
Artículo 9º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Artículo 10º.- De forma.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, en la Ciudad de Ushuaia, a los días del mes de del año dos mil dieciséis.



Delegación YFU-Río Grande. 1º de Junio 1360.
Tel.: (02964) 425.506. -- e-mail: yfuriogrande@gmail.com



Youth For Understanding ARGENTINA

Cerrito 822 - 1º Frente – (CP. 1010) Buenos Aires, Argentina

Tel.: (011) 5236-0044 / 0045 ó 4815-4420 - Fax: (011) 4816-5190

e-mail: informes@yfu.org.ar -- Web: www.yfu.org.ar

orientación en los circuitos, recursos turísticos de nuestra ciudad, del sector antártico; y toda otra información que consideren pertinente.

Artículo 5º.- Instruir a la Secretaría de Deportes y Juventud para que arbitre los medios necesarios para garantizar y prestar apoyo en lo concerniente a información deportiva y cultural; y toda otra información que consideren pertinente. Asimismo realizar la Coordinación y la difusión del programa dentro de la comunidad joven de nuestra ciudad.

Artículo 6º.- Declarase a todos los estudiantes extranjeros que por estos Programas de Intercambio Internacional de Estudiantes llegan a nuestra ciudad anfitriona, sean designados como **"JOVEN HUESPED CULTURAL EXTRANJERO EN NUESTRA CIUDAD"** por el tiempo que dure el Programa y que serán notificados por el Poder Ejecutivo Municipal mediante Diploma y presentes.

Artículo 7º.- Declarase a todos los estudiantes ushuaienses que por estos Programas de Intercambio Internacional de Estudiantes con destino a otros países, sean designados como **"JOVEN EMBAJADOR CULTURAL REPRESENTANTE DE NUESTRA CIUDAD EN EL EXTERIOR"** por el tiempo que dure el Programa y que serán notificados por el Poder Ejecutivo Municipal mediante Diploma y presentes.

Artículo 8º.- El estado municipal arbitrará los medios necesarios para que a través de las áreas correspondientes se brinde la mayor información cultural, turística, deportiva y/o de otra índole que consideren sea necesaria para todos estos jóvenes estudiantes a fin de prevalecer la convivencia de estos jóvenes visitantes brindándoles acceso a los talleres culturales, gimnasios, bibliotecas, museos, actos públicos y de fechas patrias, etc. como así mismo incentivar su participación en ferias artesanales, del libro, de las colectividades y en actividades o eventos sociales, culturales y/o deportivos auspiciados por la municipalidad. Asimismo se podrán acordar permisos especiales a aquellos representantes y/o estudiantes del programa que deban participar en cursos, conferencias, congresos, viajes, etc., siempre que dicho permiso sea solicitado por los representantes autorizados y cuando no medien impedimentos de servicio.

Artículo 9º.- Reconocer mediante Diploma y presentes, el esfuerzo y la dedicación de las **Familias Anfitrionas Voluntarias Ushuaienses** que reciben voluntariamente a estos jóvenes estudiantes, a quienes les abren las puertas de sus hogares para recibirlos como un hijo más, integrándolos a dicha familia; generando lazos de conocimiento y amistad que duran de por vida.

Artículo 10º.- Comunicar e invitar a las reparticiones municipales a adoptar disposiciones institucionales concordantes, en apoyo y/o divulgación de estos programas. Similar invitación se cursará a las entidades públicas y/o privadas a fin de obtener de las mismas su adhesión y lograr la máxima colaboración.

Artículo 11º.- De forma.



Delegación YFU-Río Grande. 1º de Junio 1360.
Tel.: (02964) 425.506. -- e-mail: yfuriogrande@gmail.com



Youth For Understanding ARGENTINA

Cerrito 822 - 1º Frente - (CP. 1010) Buenos Aires, Argentina
Tel.: (011) 5236-0044 / 0045 ó 4815-4420 - Fax: (011) 4816-5190
e-mail: informes@yfu.org.ar -- Web: www.yfu.org.ar

Río Grande, 28 de Abril de 2016.-

Ref.: Informe de gestión sobre la Ordenanza N° 2308/06.

Municipio de Río Grande
MESA DE ENTRADAS
Secretaría de Participación
y Gestión Ciudadana

Entro:	28 ABR 2016	Hora
Girado:	Intendencia	
Nota N°:		

Municipalidad de Río Grande,
Al Sr. Intendente,
Prof. Gustavo Melella.
Al Cuerpo de Concejales,
Consejo Deliberante.
S / D.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
Fecha Recibido:	28/04/2016
Hora:	10:32
Núm:	237

DAIANA GUEICHA
MESA DE ENTRADAS
Concejo Deliberante
Río Grande -TDF-

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Voluntarios y Representantes de YFU-Río Grande, en virtud de que próximamente se cumplirán 10 años de sancionada la Ordenanza Municipal N° 2308/06. Por tal motivo elevamos nuestro informe de gestión sobre esta Ordenanza, por medio de la cual se declaran de Interés Educativo-Cultural Municipal a todos los Jóvenes Estudiantes que participan de los Programas Internacionales de Intercambio Estudiantil en nuestra Ciudad.

El espíritu de esta Ordenanza busca destacar el esfuerzo Educativo-Cultural que realizan dichos Jóvenes y sus familias, designando a los Jóvenes Estudiantes Extranjeros que vienen a nuestra Ciudad como: "Joven Huésped Cultural Extranjero" y a los Jóvenes Estudiantes Riograndenses que salen al exterior como: "Joven Embajador Cultural Representante de nuestra Ciudad en el Exterior" por el tiempo que dura el Programa de Intercambio.

Para conocer en general sobre los Programas Internacionales de Intercambio Estudiantil, ver Anexo I.

Para conocer sobre la Fundación Internacional YFU (Youth For Understanding-Argentina), ver Anexo II.

La Delegación YFU-Río Grande, desde la sanción de esta Ordenanza a la fecha, ha recepcionado en nuestra Ciudad a 38 Jóvenes Estudiantes Extranjeros, procedentes de 14 países distintos, quienes se han hospedado en "Familias Anfitrionas Voluntarias" de nuestra ciudad, ver Anexo III.

La Delegación YFU-Río Grande, igualmente ha inscripto y gestionado para que 130 Jóvenes Estudiantes Riograndenses tengan la oportunidad de viajar a 17 destinos del mundo, ver Anexo IV.

Verdaderamente, un capítulo aparte para los Jóvenes Estudiantes Riograndenses que han representado a nuestra Ciudad en las distintas postulaciones a BECAS Internacionales, quienes han merecido expresiones de elogio y felicitaciones por sus destacadas presentaciones, las cuales han sido de calidad tal que por ellas nos siguen invitando para que nuevamente postulemos más estudiantes, formándose una Cadena Solidaria ó Círculo Virtuoso por el cual han colocado el nombre de nuestra Ciudad en lo más alto de la estima Nacional e Internacional por su excelente calidad Educativa-Cultural, ver Anexo V.

Consideramos imprescindible expresar nuestro testimonio sobre la adaptación e integración de los Jóvenes Estudiantes Extranjeros a través de su participación en los Talleres Culturales, los variados espectáculos en la Casa de Cultura, la Feria Municipal de las Colectividades Extranjeras, las actividades de la DJM-RG, las Estudiantinas, los Con-cierto-sentido, su participación en los Actos Patrios, en eventos deportivos y culturales, entre otros, que nos demuestran su inclusión en los eventos sociales de nuestra comunidad, que en definitiva habrán de ser sus anécdotas para cuando regresen a sus hogares de origen.

De esta manera, no solo intentamos dar a conocer que es lo que voluntariamente hemos estado haciendo y vamos a seguir realizando, sino también rendir un "Tributo de Agradecimiento" a todas aquellas personas que han creído en estos programas y nos han apoyado para llevarlos a buen término. Es nuestra intención agradecer a todas y a cada una de las "Familias Anfitrionas Voluntarias" que han recibido a los Jóvenes Estudiantes Extranjeros, muy especialmente a todas y cada una de las Familias Riograndenses que nos han confiado sus hijos para que vivan esta maravillosa experiencia del intercambio y obviamente a todos y cada uno de estos Jóvenes que han participado y siguen participando de estos Programas Internacionales



Delegación YFU-Río Grande -- 1º de Junio 1360.
tel: 425506 - email: yfurio Grande@gmail.com
wp: 15475155



Youth For Understanding ARGENTINA
Cerrito 822 - 1º Frente - (CP. 1010) Buenos Aires, Argentina
Tel.: (011) 5236-0044 / 0045 ó 4815-4420 - Fax: (011) 4816-5190
e-mail: informes@yfu.org.ar -- Web: www.yfu.org.ar

de Intercambio Estudiantiles, quienes pueden dar su propio testimonio de la transformación que han experimentado a lo largo de la vivencia del programa.

La meta de esta Delegación YFU-Río Grande es que: ¡Aspiramos a ser: Un puente de comunicación para que nuestros Jóvenes Estudiantes puedan cumplir un Sueño!.
Dicen que los sueños, sueños son... pero que hermoso es, verlos hecho realidad....

Esta es nuestra manera de expresar nuestro agradecimiento al Cuerpo de Concejales del Consejo Deliberante de nuestra Ciudad por otorgar esta Ordenanza N° 2308/06; al Sr. ex-Intendente Ing. Jorge Martín por promulgar su Decreto Reglamentario N° 486/07, al actual Intendente Prof. Gustavo Melella, por tener la deferencia de recibir a estos Jóvenes Estudiantes y compartir con ellos sus sueños. Al Ministerio de Educación de la Provincia; a los Directivos de los establecimientos educacionales. Un particular agradecimiento al personal del IN.FUE.TUR quienes nos han provisto de una gran variedad de folletos turísticos, DVD y CD con videos y fotos espectaculares de nuestra provincia y de nuestra Antártida, material que utilizan nuestros Jóvenes Estudiantes para difundir nuestras bellezas naturales en el extranjero; a los señores Periodistas y a los medios de comunicación que difunden estas buenas noticias de nuestros jóvenes; y a muchas otras personas más que no nos alcanzaría este espacio para enumerar; a todas esas buenas personas que nos han apoyado y nos siguen alentando para que estos programas sigan sirviendo a la juventud de nuestra Ciudad.

Ante ustedes, renovamos nuestro compromiso de continuar. Mas que decir ... es hacer ... !!!

RESULTADOS: Para esta Delegación YFU-Río Grande es una gran satisfacción saber que la gran mayoría de estos ex-becarios de la institución que han regresado de su viaje de intercambio, están cursando diversas carreras universitarias en distintos centros universitarios del país. Mucho mayor es la gratificación al ver que la mayoría de ellos continúan con una vocación de servicio a la comunidad como voluntarios o colaboradores de las Delegaciones YFU cercanas a sus centros de estudio. Así el gran semillero de YFU-Río Grande se ha ido desgranando y marcando presencia por todo nuestro país. Asimismo también estamos viendo como algunos egresados universitarios están retornando a nuestra Ciudad como Jóvenes Profesionales y se suman como colaboradores de esta delegación local. Esta es la íntima satisfacción y cabal experiencia de que los sueños se cumplen ...

Con inmensa alegría vemos como a lo largo de estos 10 años, gradualmente se fue creciendo de 19 Delegaciones de YFU-Argentina a 44 Delegaciones en estos momentos, a todo lo largo y ancho de nuestro país, y todo esto es posible por los ex-becarios que se suman en esta noble cruzada de llevar a los estudiantes de nuestro país a distintos destinos en el mundo.

Hasta aquí, en nuestro carácter de Voluntarios y representantes de esta institución, tenemos la satisfacción de haber cumplido nuestra palabra y las metas propuestas, las que han sido ampliamente superadas a la luz de los hechos. Todo lo cual ha sido posible gracias a vuestra desinteresada colaboración. Todavía anhelamos un poco más para nuestros Jóvenes: ¡Poner el mundo en sus manos!....

Para todos Ustedes, que nos siguen acompañando ... ¡MUCHAS GRACIAS! ...
Sin otro particular, saludamos a Uds. con la más distinguida consideración. Atte.

Patricia Belli
DNI 14.043.504

Jorge Detzel
DNI 13.047.980

Delegación YFU-Río Grande -- 1º de Junio 1360.
TE: 425506 - Email: yfurio.grande@gmail.com
wp: 15475155



Youth For Understanding ARGENTINA

Cerrito 822 - 1º Frente - (CP. 1010) Buenos Aires, Argentina

Tel.: (011) 5236-0044 / 0045 ó 4815-4420 - Fax: (011) 4816-5190

e-mail: informes@yfu.org.ar -- Web: www.yfu.org.ar

DECRETO REGLAMENTARIO N° /16.

Ushuaia, de del 2016.

VISTO el expediente N° /16 por el cual YFU (Youth For Understanding Argentina) solicita la aprobación del proyecto de Reglamentación de la Ordenanza N°; y

CONSIDERANDO

Que YFU (Youth For Understanding Argentina) es una Institución independiente, educativa y sin fines de lucro, basada en el voluntariado y dedicada al Intercambio Internacional de Estudiantes;

Que como tal está reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación por Resolución Ministerial N° 1569/07 de fecha 18 de Octubre de 2007;

Que estos Programas no están basados únicamente en aprender un idioma, sino que a través de dicho aprendizaje integrarlos culturalmente y lograr un verdadero intercambio integral y recíproco; compartiendo educación, cultura, ideas, vivencias y experiencias, teniendo como objetivo el entendimiento y el respeto mutuo entre las personas y por ende entre las naciones; promoviendo de esa manera la PAZ entre los pueblos del mundo y el entendimiento internacional a través del intercambio cultural;

Que YFU a nivel internacional es una de las más grandes y más antiguas organizaciones de intercambio estudiantil. Desde el año 1951, sus actividades abarcan 60 países en 4 continentes, intercambiando 8.500 estudiantes por año aproximadamente.

Que YFU Argentina inició sus intercambios en el año 1964. En el presente año nuestro país ha recibido casi 100 estudiantes de diversas partes del mundo y de ellos varios en nuestra provincia y particularmente en nuestra ciudad;

Que estos estudiantes no son meros visitantes casuales; todos ellos viven con una familia anfitriona por un año, integrándose a dicha familia y generalmente esta relación o estos vínculos afectivos, duran de por vida; generando lazos de conocimiento y amistad; todo lo cual es una maravillosa y muy valiosa experiencia de vida;

Que es tan importante como necesario reconocer y apoyar el esfuerzo y la dedicación en estos programas de intercambio estudiantil y por esa razón desde el estado municipal debemos promover este tipo de acciones en nuestra juventud, generando los espacios y las acciones que tiendan a una mayor integración socio-cultural dentro del ámbito municipal, facilitando su acceso a todas las actividades de tipo recreativas, deportivas, culturales, etc., dado que cuando regresen a su lugar de origen eso es lo que contaran de nosotros como anfitriones que fuimos;

Que es tan importante como necesario reconocer y apoyar el esfuerzo y la dedicación de esos jóvenes estudiantes que se interesan y llegan a nuestra ciudad anfitriona; al igual y de la misma manera a los jóvenes estudiantes de nuestra ciudad que viajan a otros países, dándoles el apoyo necesario en información turística para difundir de esa manera los atributos de nuestra ciudad y del sector antártico en el extranjero;

Que ha dictaminado favorablemente la Asesoría Jurídica Municipal;

Por ello,



Delegación YFU-Río Grande. 1º de Junio 1360.
Tel.: (02964) 425.506. -- e-mail: yfuriogrande@gmail.com



Youth For Understanding ARGENTINA
Cerrito 822 - 1º Frente - (CP. 1010) Buenos Aires, Argentina
Tel.: (011) 5236-0044 / 0045 ó 4815-4420 - Fax: (011) 4816-5190
e-mail: informes@yfu.org.ar -- Web: www.yfu.org.ar

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA, DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébese el Reglamento de la Ordenanza Nº (YFU) que como Anexo I forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Educación y Cultura de nuestra ciudad.

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Deportes y Juventud de nuestra ciudad.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

Firmado: Don Vuoto, Intendente de la ciudad de Ushuaia.

Firmado: Don , Secretario de Educación y Cultura de la ciudad de Ushuaia.

Firmado: Don , Secretario de Deportes y Juventud de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 1º.- Instaurase el “Programa de Intercambio Internacional de Estudiantes” en el ámbito del Municipio de la Ciudad de Ushuaia, que tendrá como finalidad reconocer y apoyar el esfuerzo educativo y su dedicación a los estudiantes ushuaienses, con el objetivo de compartir educación, cultura, ideas, vivencias y experiencias, etc.

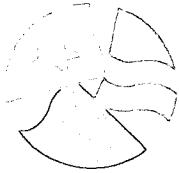
Artículo 2º.- Declarase este programa de “Interés Educativo-Cultural Municipal”. Reconócese a YFU (Youth For Understanding Argentina) el carácter de Institución acreditada que está implementado estos programas y a los efectos de la presente Ley. YFU es una Institución independiente y sin fines de lucro, basada en el voluntariado y dedicada al Intercambio Internacional de Estudiantes, estando reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación por Resolución Ministerial Nº 1569/07 de fecha 18 de Octubre de 2007. Consecuentemente los estudiantes de intercambio viajan con VISA-ESTUDIANTE.

Artículo 3º.- Instruir a la Secretaría Municipal de Juventud, (o de Educación y Cultura Municipal) para que arbitre los medios necesarios para garantizar y prestar apoyo en lo concerniente a información educativa y cultural; y toda otra información que consideren pertinente. Asimismo podrá hacer conocer o realizar la difusión del programa dentro de la comunidad educativa de nuestra ciudad y posibilitará la concreción de actividades conjuntas con estos programas.

Artículo 4º.- Instruir a la Secretaría Municipal de Turismo para que arbitren los medios necesarios para garantizar y prestar apoyo en lo concerniente a información turística,



Delegación YFU-Río Grande. 1º de Junio 1360.
Tel.: (02964) 425.506. -- e-mail: yfuriogrande@gmail.com



Youth For Understanding ARGENTINA

Cerrito 822 - 1º Frente - (CP. 1010) Buenos Aires, Argentina

Tel.: (011) 5236-0044 / 0045 ó 4815-4420 - Fax: (011) 4816-5190

e-mail: informes@yfu.org.ar -- Web: www.yfu.org.ar

Río Grande, 28 de Abril de 2016.-

Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad

Secretario de Relaciones Institucionales y Comunitarias

Sr. Patricio LAMBERT

cc: Subsecretaria de Relaciones Internacionales

Lic. María Cecilia FIOCCHI

S / D

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Patricia Belli y Jorge Detzel, en nuestro carácter de Voluntarios y Delegados Locales de YFU-Argentina en Tierra del Fuego, nos dirigimos a Ud. y por su digno intermedio, ante quien corresponda a los efectos de presentarle nuestra institución y las tareas que estamos desarrollando en esta provincia de Tierra del Fuego.

YFU (Youth For Understanding Argentina) es una Institución independiente, educativa y sin fines de lucro, basada en el voluntariado y dedicada al Intercambio Internacional de Estudiantes. Como tal está reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación por Resolución Ministerial N° 1569/07 de fecha 18 de Octubre de 2007. Por tal motivo los estudiantes de intercambio viajan con VISA-ESTUDIANTE.

Estos Programas no están basados únicamente en aprender un idioma, sino que a través de dicho aprendizaje integrarlos culturalmente y lograr un verdadero intercambio integral y recíproco; compartiendo cultura, ideas, vivencias y experiencias, teniendo como objetivo el entendimiento y el respeto mutuo entre las personas y por ende entre las naciones; promoviendo de esa manera la PAZ entre los pueblos del mundo y el entendimiento internacional a través del intercambio cultural.

YFU a nivel internacional es una de las más grandes y más antiguas organizaciones de intercambio estudiantil. Desde el año 1951, sus actividades abarcan 60 países en 4 continentes, intercambiando 8.500 estudiantes por año aproximadamente.

YFU Argentina inició sus intercambios en el año 1964. En el presente año nuestro país ha recibido casi 100 estudiantes de diversas partes del mundo y de ellos varios en nuestra provincia y particularmente en nuestras ciudades de Ushuaia y Río Grande.

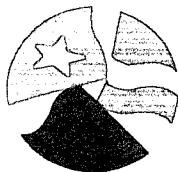
Estos estudiantes no son meros visitantes casuales; todos ellos viven con una familia anfitriona por 6 meses ó por un año académico y como ellos mismos dicen: se integran a dicha familia y generalmente esta relación o estos vínculos afectivos, duran de por vida; generando lazos de conocimiento y amistad; todo lo cual es una maravillosa y muy valiosa experiencia de vida. Consideramos que es tan importante como necesario reconocer y apoyar el esfuerzo y la dedicación en estos programas de intercambio estudiantil y por esa razón desde el estado provincial debemos promover este tipo de acciones en nuestra juventud, generando los espacios y las acciones que tiendan a una mayor integración socio-cultural dentro del ámbito provincial y/o municipal, facilitando su acceso a todas las actividades de tipo recreativas, deportivas, culturales, etc., dado que cuando regresen a su lugar de origen eso es lo que contaran de nosotros como anfitriones que fuimos.



Delegación YFU-Río Grande. 1º de Junio 1360.

Tel.: (02964) 425.506. -- e-mail: yfuriogrande@gmail.com

wp: 15 475 155



Youth For Understanding ARGENTINA

Cerrito 822 - 1º Frente - (CP. 1010) Buenos Aires, Argentina

Tel.: (011) 5236-0044 / 0045 ó 4815-4420 - Fax: (011) 4816-5190

e-mail: informes@yfu.org.ar -- Web: www.yfu.org.ar

Que es tan importante como necesario reconocer y apoyar el esfuerzo y la dedicación de esos jóvenes estudiantes que se interesan y llegan a nuestra provincia; al igual y de la misma manera a los jóvenes estudiantes de nuestra provincia que viajan a otros países, dándoles el apoyo necesario en información turística para difundir de esa manera los atributos de nuestra provincia y de nuestro sector antártico en el extranjero.

Consideramos que el Estado Provincial no puede estar ajeno en reconocer y colaborar en todo aquello que este a su alcance, apoyando a los distintos jóvenes estudiantes que están relacionados al intercambio estudiantil y en todo lo referente a actividades culturales, turísticas, deportivas, etc. dado que los mismos destacan por mérito propio en realizar actividades que propenden al mejoramiento cultural dando un ejemplo a sus pares digno de imitar en la esperanza de un mundo mejor y en un futuro próspero para nuestros descendientes. Estamos convencidos que si les otorgamos el reconocimiento que corresponde, ellos como futuros profesionales, empresarios, líderes de nuestra sociedad o simplemente como hombres y mujeres de bien, nos devolverán el día de mañana la mejor noticia del día.

Particularmente queremos comentarle las actividades que realizamos en la Ciudad de Río Grande:

YFU – Río Grande inicia su tarea de difusión de estos programas desde el año 2000, esta Delegación en el año 2006 ha logrado a través del Consejo Deliberante de nuestra Ciudad, la Ordenanza N° 2308/06, por medio de la cual se declaran de interés Educativo-Cultural Municipal a todos los jóvenes estudiantes de intercambio.

Declarando a los estudiantes extranjeros que llegan a nuestra Ciudad sean designados como "JOVEN HUÉSPED CULTURAL EXTRANJERO EN NUESTRA CIUDAD" y a los estudiantes Riograndenses que realizan intercambio en el exterior con la designación de "JOVEN EMBAJADOR CULTURAL REPRESENTANTE DE NUESTRA CIUDAD EN EL EXTERIOR" por el término que dura su programa.

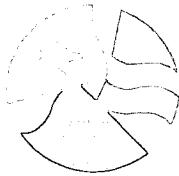
Distinciones por las cuales estos jóvenes estudiantes de intercambio son oportunamente recibidos por nuestro Sr. Intendente.

Desde la sanción de esta Ordenanza, se ha inscripto y gestionado para que 130 estudiantes riograndenses viajen a 17 destinos del mundo y hemos recepcionado a 40 estudiantes extranjeros provenientes de 14 países distintos, quienes han sido hospedados por Familias Anfitrionas Voluntarias.

RESULTADOS: Para esta Delegación YFU–Río Grande es una gran satisfacción saber que la gran mayoría de estos ex-becarios de la institución que han regresado de su viaje de intercambio, están cursando diversas carreras universitarias en distintos centros universitarios del país. Mucho mayor es la gratificación al ver que la mayoría de ellos continúan con una vocación de servicio a la comunidad como voluntarios o colaboradores de las Delegaciones YFU cercanas a sus centros de estudio. Así el gran semillero de YFU–Río Grande se ha ido desgranando y marcando presencia por todo nuestro país. Asimismo también estamos viendo como algunos egresados universitarios están retornando a nuestra Ciudad como Jóvenes Profesionales y se suman como colaboradores de esta delegación local. Esta es la íntima satisfacción y cabal experiencia de que los sueños se cumplen ...



Delegación YFU-Río Grande. 1º de Junio 1360.
Tel.: (02964) 425.506. -- e-mail: yfurio grande@gmail.com



Youth For Understanding ARGENTINA

Cerrito 822 - 1º Frente - (CP. 1010) Buenos Aires, Argentina

Tel.: (011) 5236-0044 / 0045 ó 4815-4420 - Fax: (011) 4816-5190

e-mail: informes@yfu.org.ar -- Web: www.yfu.org.ar

La meta de esta Delegación YFU-Río Grande es que: ¡Aspiramos a ser: Un puente de comunicación para que nuestros Jóvenes Estudiantes puedan cumplir un Sueño!.

Dicen que los sueños, sueños son... pero que hermoso es, verlos hecho realidad.....

Con inmensa alegría vemos como a lo largo de estos 10 años, gradualmente se fue creciendo de 19 Delegaciones de YFU-Argentina a 44 Delegaciones en estos momentos, a todo lo largo y ancho de nuestro país, y todo esto es posible por los ex-becarios que se suman en esta noble cruzada de llevar a los estudiantes de nuestro país a distintos destinos en el mundo.

Hasta aquí, la satisfacción de haber cumplido nuestra palabra y las metas propuestas, las que han sido ampliamente superadas a la luz de los hechos. Todo lo cual ha sido posible gracias a vuestra desinteresada colaboración. Todavía anhelamos un poco más para nuestros Jóvenes: ¡Poner el mundo en sus manos!....

Con el anhelo de expandir, intensificar, multiplicar y difundir estos sueños en todos los rincones de nuestra provincia, y por lo antes expuesto, elevamos a Ud. y por su digno intermedio, ante quien corresponda, las siguientes peticiones:

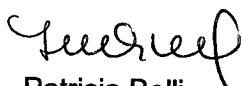
1.- Declarar de interés Educativo-Cultural Provincial a los Programas de Intercambio Internacional de Estudiantes.

A manera de fundamentación de nuestra petición, adjuntamos nuestro Informe de Gestión sobre la referida Ordenanza, con motivo de que próximamente cumplirá 10 años, el mismo es presentado ante el Cuerpo de Concejales y ante el Sr Intendente de la Ciudad de Río Grande.

2.- Invitar a replicar la Ordenanza 2308/06 de Río Grande en los demás municipios de la provincia.

A tal fin adjuntamos copia de dicha Ordenanza y un borrador superador de Proyecto de Ordenanza para girar a los Consejos Deliberantes de la ciudades de USHUAIA y TOLHUIIN.

Sin otro particular y a la espera de una favorable respuesta,
saludamos a Ud muy atentamente,


Patricia Belli
DNI 14.043.504


Jorge Detzel
DNI 13.047.980

ORDENANZA N° 2308/06

VISTO:

Las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 236/84; y

CONSIDERANDO:

Que sabemos de la existencia de organizaciones nacionales e internacionales independientes y sin fines de lucro, como ser YFU (Youth For Understanding Argentina), Rotary Club, que trabajan basadas en el voluntariado y dedicadas al intercambio de estudiantes; que estos programas no están basados únicamente en el aprender un idioma, sino de integrarlos culturalmente y a través de ellos intercambiar y compartir culturas, ideas y actitudes teniendo como objetivo el entendimiento y el respeto mutuo entre las personas y por ende entre las naciones; promoviendo de esta manera la paz en el mundo y el entendimiento internacional a través del intercambio cultural; que es importante reconocer el esfuerzo y la dedicación en estos intercambios estudiantiles, por esa razón desde el estado municipal debemos apoyar este tipo de acciones que tiendan a una mayor integración socio-cultural en nuestra ciudad, facilitando acceso a todas las actividades recreativas, deportivas, culturales, etc.; que de la misma manera a los jóvenes estudiantes de nuestra ciudad que viajan a otros países se les debe dar el apoyo necesario en información turística para difundir de esta manera los atributos de nuestra ciudad; que este Concejo Deliberante a través de la presente norma pretende reconocer y destacar como **JOVEN HUESPED CULTURAL EXTRANJERO EN NUESTRA CIUDAD**, a todos los estudiantes que provienen de otros países, como así también se designará como **"JOVEN EMBAJADOR CULTURAL REPRESENTANTE DE NUESTRA CIUDAD EN EL EXTERIOR"**, a todos los jóvenes estudiantes riograndenses que viajan al exterior, reconociendo de esta manera el esfuerzo realizado de muchas familias.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

Art. 1º) INSTAURASE el Intercambio Estudiantil en el ámbito de la ciudad de Río Grande que tendrá como finalidad reconocer el esfuerzo educativo de los estudiantes riograndenses, con el fin de compartir ideas, actitudes, cultura, educación, etc.

Art. 2º) La Municipalidad de Río Grande, arbitrará los medios para garantizar y prestar apoyo en lo concerniente a información turística, y orientación en prevalecer la convivencia a los visitantes brindando acceso a los talleres culturales, natatorio municipal, gimnasios, bibliotecas, museos, actos públicos y de fechas patrias, como así mismo incentivar a participar en ferias artesanales, actividades sociales, culturales y/o deportivas.

Art. 3º) DECLARASE a todos los estudiantes que intercambian y llegan a nuestra ciudad sean designados como **"JOVEN HUESPED CULTURAL EXTRANJERO EN NUESTRA CIUDAD"**, que serán notificados por el Poder Ejecutivo Municipal mediante presentes.

Art. 4º) DECLARASE a todos los estudiantes riograndenses que realizan intercambio con la designación de **"JOVEN EMBAJADOR CULTURAL REPRESENTANTE DE NUESTRA CIUDAD EN EL EXTERIOR"**, que serán previamente notificados por el Poder Ejecutivo Municipal mediante presentes.

Art. 5º) La Municipalidad a través de las áreas correspondientes brindará la información cultural, turística, etc.; a todos los jóvenes que viajen al exterior.

**Art. 6º) REGISTRESE. COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.
PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVESE.**